



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El Barrio Chacra Monte se encuentra ubicado a diez (10) kilómetros del casco urbano de la ciudad de General Roca en el sector rural de chacras a la vera sur de la ruta n° 22.

En este barrio funciona la Escuela Primaria n° 350 ubicada en la Calle Ismael Basse entre los Colihues y los Rosales, a la que asisten los niños de esta zona rural.

Actualmente se puede observar que un gran número de alumnos que terminan sus estudios primarios en esta escuela desertan del Nivel Medio y no completan sus estudios motivados por problemas económicos, de movilidad o de traslado los que influyen en la decisión de abandonar sus estudios y que opten por comenzar a trabajar a temprana edad. Muchos de ellos cursan sólo los primeros meses y luego abandonan por los gastos que les ocasiona trasladarse hasta el centro de la ciudad de General Roca y viceversa con lo que su formación pedagógica es nula al verse obligados a prescindir de sus estudios.

El crecimiento que ha tenido este barrio y sus alrededores, sumado a la radicación continua de diferentes empresas e industrias abocadas en su totalidad a la tarea agropecuaria y frutihortícola, hace necesario la apertura en breve de un establecimiento de Nivel Medio para que se forme, capacite y aliente a estos jóvenes a capacitarse y obtener un nivel pedagógico acorde a sus expectativas, que los prepare y les de las herramientas educativas necesarias para incorporarse a la actividad predominante en la región.

Dice Hannah Arendt: "La educación es el punto en el que decidimos si amamos al mundo lo bastante como para asumir una responsabilidad por él y así salvarlo de la ruina que, de no ser por la renovación, de no ser por la llegada de los nuevos y los jóvenes sería inevitable. También mediante la educación decidimos si amamos a nuestros hijos lo bastante como para no arrojarlos de nuestro mundo y librarlos a sus propios recursos, no quitarles de las manos la oportunidad de emprender algo nuevo, algo que nosotros no imaginamos, lo bastante como para prepararlos con tiempo para la tarea de renovar un mundo común".

Los vecinos de Chacra Monte, los padres de estos jóvenes que serán el futuro, comprometidos y organizados en el Grupo de Trabajo "Unidos por un barrio mejor", han visto como prioritario y posible la apertura de un establecimiento de Nivel Medio que podría funcionar en el



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

edificio de la escuela primaria que cuenta con la infraestructura necesaria. Por lo tanto, solo se necesita la decisión de crear un CENS para esa zona rural, cumpliendo así con el deseo de la comunidad que al haber sido consultada el ciento por ciento (100%) opinó que "es la mejor oportunidad que tienen los hijos de los obreros rurales de poder continuar con sus estudios superiores".

En virtud de lo expuesto es que solicito al Ministerio de Educación la creación de un CENS para cubrir las necesidades y expectativas de la comunidad de Chacra Monte, General Roca.

Por ello,

Autor: Carlos Gustavo Peralta.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Educación que implemente a la brevedad la creación de un CENS en el Barrio Chacra Monte, localidad de General Roca, el que funcionaría en el edificio de la Escuela Primaria n° 350, atendiendo de esta manera la solicitud de la comunidad.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.